

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos modestos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

## SUSCRIPCIONES

|                                                                                                                      |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| En Granada, un mes.                                                                                                  | 1'75 pts. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). | 6 »       |
| En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).                                              | 17'50 »   |
| En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).                                                                    | 20 »      |
| En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).                                              | 30 »      |

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:  
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES VUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

## INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 2.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagaran a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 2.ª y 2 en 4.ª

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

## Proverbio político.

Disipat impios rex sapiens.  
(Prov. XX. 26)

El rey sabio desbarata a los impíos. Es muy posible que Salomón digiera esto por sí mismo, aunque tal suposición ofenda a su modestia, si es que no le fué permitido ser inmodesto a un monarca tan sabio y poderoso: pero la verdad es que hizo una sentencia aplicable a muchos tiempos, sin excluir los presentes: también es posible que aludiera con la palabra *impíos* a los enemigos idólatras a quienes había de vencer por la fuerza de las armas: pero eso no quita para que su fórmula tenga un cierto sabor de profecía que alcanza a ese otro nuevo género de enemigos, más temibles que cuantos hubieron de batallar con el famoso rey de Judá, y que viven entre nosotros con faz risueña y frente inclinada, doblados en humilde cortesía, ufanos con los mas altos favores, y al par lastimando nuestra fama, desacreditando nuestra política y promoviendo contra el país ya enojosos obstáculos, ya serios peligros: todavía es posible que aquel calificativo fuera a designar estrictamente en la intención del monarca a los sectarios de extrañas religiones, falsas moralidades y absurdas creencias; pero no deja la palabras *impíos* de servirnos hoy para denotar a cuantos sin piedad nos tratan, sin razón nos zahieren y sin humanidad nos exponen a iras injustas y rencores inmerecidos.

Es lo cierto, que hallamos muy del caso, muy vivo y por tanto muy aplicable el proverbio salomónico a los tiempos que corren, al menos para la monárquica España. Y esto es que las verdades son eternas y que el que acierta a dar expresión a una de ellas, atina con una frase imperecedera, universal y hasta necesaria. Extiéndase el calificativo de sabio a virtuoso, perito, noble y bueno, y la palabra *impíos* a ingratos, ambiciosos, débiles y egoístas, y ya tenemos perfectamente amoldable el aforismo hebreo a la política española.

Cuando nuestros reyes fueron absolutos, parecía bien que los pueblos lanzasen sobre ellos las responsabilidades de sus desdichas, así como en sus talentos y virtudes ostentaban muy legítimos títulos al respeto, la sumisión y amor de sus súbditos; pero desde luego que se hicieron constitucionales y que quizá para consolarlos de la debilitación de su poder se inventó la ingeniosa teoría de que el rey reina pero no gobierna, de la que se deduce que el monarca es irresponsable y de que de los desaciertos gubernamentales responderán los ministros, ya no es justo, ni racional, ni lícito arrojar sobre los reyes los anatemas que la maledicencia pública formula con los enconos de su miseria, su abyección y su desventura.

Pero desde luego que se declaró al rey irresponsable de derecho, pensaron sus ministros en hacerse irresponsables de hecho: y que lo consiguieron, la historia contemporánea lo acredita. Mas bien pagaron sus torpezas aquellos favoritos en que nuestros monarcas de diversos tiempos descargaron la entonces escabrosa, pero siempre apetecible, facultad de gobernar: Y eso, que hoy se dice que aquellos pueblos más parecían manadas de corderos, que colectividades humanas; pero a falta de iniciativa popular, no siempre escasa, allí estaban los nobles, que no anduvieron remisos en esto de tomarse la justicia y aun la venganza por sus manos. Hoy es raro que un ministro sea llamado a la barra: por querer serlo, si se ha visto perseguido, expatriado y hasta condenado a muerte, sin que sirvieran todos esos arreos de liberalismo, patriotismo, dignidad personal, honor nacional y bien del país, con que se suelen disfrazar desde tiempos inmemoriales todos los revolucionarios; pero desde el sillón ministerial es tan difícil descender al banquillo de los reos, que bien se puede afirmar que no ha habido ministro en España que crea, no ya posible, sino difícil el caso. Pruebanlo el cúmulo de arbitrariedades, abusos, faltas graves, errores fundamentales y osadías imperdonables que los más de los que han gobernado al país desde que empezó el siglo tendrían sobre su conciencia; si no fuera cosa rara que tuvieran estrecha conciencia los políticos.

Muchas son las quejas y enormes las acusaciones que podrían articular los pueblos contra casi todas las personalidades que llenan la larga lista de nuestros gobernantes desde que hubo ministros en España; pero aun pudieran presentar a nuestro entender mayor capítulo de cargos contra ellos los monarcas, cuyo poder, cuya misión, cuyos derechos y cuya fama personal tanto han dañado. Con ser seculares los tronos del mundo, minaronlos con tal furia los monárquicos, que concitaron contra ellos los ánimos, levantaron teorías nuevas, sentimientos enemigos y torbellinos de odios que dieron con algunos en tierra, conmovieron otros, debilitaron no pocos y amenazaron a los demás.

Dijose que esto lo hacían las nuevas ideas: falso; lo hacían las viejas prácticas: las ideas no vierten sangre ni lágrimas; evolucionan lenta, pacífica, cómoda y hasta placenteramente; los vicios, los abusos, las pasiones, las deslealtades son las que manchan las banderas, demueven las instituciones, siembran el desorden y el espanto y levantan la polvareda mortífera y criminal de esa gran calamidad que se llama *revolución*. A no ser así, Sócrates y Cristo habrían muerto por la idea; y no fué así; que los mataron entre políticos y sacerdotes.

No hay otra razón para odiar a los reyes parlamentarios que las que ofrezcan los hombres que gobiernan en sus nombres. Y aún estas razones se debilitan, y los vicios se atenuan, y los abusos se perdonan y la desgracia se conlleva, si las virtudes del soberano contrapesan las injusticias y torpezas de sus desdichados gobiernos, porque la *sabiduría del rey deshace la impiedad de los ministros*. Buen ejemplo de esto nos ofrece nuestra actual *Soberana*: su talento, su nobleza, su amor al país, su alta idea de la magestad real, su clara inteligencia y su nobilísima intención, han saltado por encima del continuo desacuerdo y de las pobres mañas de sus ministros, y han engendrado un respeto y un amor en el corazón de los súbditos, muy suficientes para contener las iras revolucionarias, para soportar el estado general de postración y de infelicidad en que se vé el país, y para esperar con sublime calma las inseguras soluciones que nos tenga reservadas el oscuro porvenir. En el fiel de la razón popular, como en el de la justicia divina, las virtudes y excelencias de la reina contrapesan la triste pesadumbre de los errores y vicios de los ministros. Jesucristo en el Gólgota recibe un culto: la reina en su trono puede ser objeto de veneración popular: caigan los anatemas sobre quienes los merecen y triunfe el proverbio de Salomón: *Disipat impios regina sapiens*.

CRISTIAN.

## Avisos útiles.

Eso es un periódico.  
Por *La Correspondencia de España* lo digo, que entendiendo acertadamente la misión de la prensa, ha abierto en sus columnas una sección con el mismo epígrafe que el que encabeza este artículo.  
Fijense ustedes bien: en la tercera ó cuarta plana después de los primeros anuncios, entre los de teatros, funciones de iglesia, cotización de la bolsa, y los de ama de cría con leche fresca, venta de muebles, gotas viriles y señoras que necesitan caballos, se encuentran como escondidos y avergonzados, unos cuantos avisos que ordinariamente van firmados con iniciales, y casi todos son de este corte:

«Más que nunca. Ingrato.»

O. Z.

«Recibí la tuya. Saldrá mañana. Ocho días. Venta.»

G. P.

«Qué largas las horas en la ausencia. No puedes figurarte lo que deseo que llegue ese momento.»

M. A.

Y así por el estilo. Como ustedes comprenderán, la cosa no lleva malicia.

Unas cuantas señoras que quieren comunicarse con sus respectivos caballeros y viceversa, y que para hacerlo a cercos tapados se valen de este procedimiento, sin duda porque siendo el más público es el más difícil de descubrir.

Pobres maridos, suponiendo que sean casados esas señoras; qué papel desempeñan en este juego!

No es malo tampoco el de *La Correspondencia*, haciendo de zurcidora de voluntades y tercera de amores.

¿Lástima que no saliera por ahí un D. Francisco Quevedo, poniéndola en evidencia.

Siempre han tenido los amantes contrariados medios a millares para entenderse; y no ha habido nunca casada liviana, viuda deshonesto y soltera licenciada, que no haya logrado escoger uno que

burle la autoridad ó vigile a sus maridos, de sus encargados ó de sus padres; pero ahora, como quien dice, *La Correspondencia* ha venido a orillar todas las dificultades.

Para que mi marido, que es celoso como un turco, le dirán las casadas a sus amantes, no se entere, me citas por *La Correspondencia*, ya sabes las señas, yo aprovecharé un descuido cualquiera y nos veremos en el sitio que tú sabes. ¡Ah! y además no me vuelvas a ver en público, para que nuestras relaciones no se hagan sospechosas; cuando algo tengas que decirme recurre al procedimiento.

A primera vista no se nota lo justificado del título que a la referida sección la ha puesto el diario noticiero, pero lo está y mucho. ¡Vaya si lo está!

Yo conocí a un muchacho de buenos antecedentes, aunque algo escaso de ropa, que se puso en relaciones con una casada, que tenía un marido del género trágico, vulgo, *otelo* ó *el moro de Venecia*, y este tal que estaba celoso hasta del aire que rizaba la pluma del sombrero de su señora, (véase Rafael M.ª Liern, en su *Almoneda del Diabolo*) la espiaba; constantemente y no la dejaba entregarse a las naturales expansiones del amor primero; a su esposo no lo había amado nunca, y lo que ella decía, este era un sentimiento que una ó otra vez en la vida ha de manifestarse; a mí me ha cogido ya, cuando dicen que eso está mal visto, pero no porque a los demás no les acomode, que lo mismo se les da, voy yo a privarme del inauso placer que esto me proporciona, y si incurro en la *maledicencia*, culpa será del destino feroz, que a este extremo me condujo: *mia non, mia non*. Repetía esto cantando como Berges en *La Tempestad*.

Inventones diabólicos estudió aquella mujer para entenderse con el muchacho en cuestión, cintas de distintos colores sujetando los visillos, pañuelos atados a los hierros a guisa de banderola, lazos en el moño, persianas que se corren más ó menos según lo que deseara; todo el repertorio, en fin, de señas aprendidas en las comedias, un vocabulario especial que ellos se habían confeccionado; pero así, claro, las relaciones no pasaban del estado platónico, y aquello era insuficiente. Con la privación se aumentaban los deseos, y era menester buscar a todo escape el medio de satisfacerlos.

Empezaron a cruzarse entre ambos las correspondencias cartitas, pero este recurso era sobrado peligroso, porque la vigilancia del marido era incansable; y entonces desearon comunicarse por medio de *La Correspondencia*.

Todas las noches la compraba el enamorado doncel y con ella se dormía leyendo los avisos y regalándose con el buen rato que iba a pasar el día siguiente, cuando veía una cita en forma firmada con las iniciales S. M. que la señora había adoptado para darse a conocer.

Vaya si son útiles estos avisos, se decía; median-te seis cuarenta que viene a costarme la línea, me veo gracias a Dios libre de compromisos y puedo gozar a mis anchas las delicias de lo prohibido. Mañana a las siete de la tarde ella fugirá que sale a la novena a San Luis; y mientras su marido juega al dominó en el café Francés, nosotros nos acercaremos tíernamente en la consabida casita de la calle del Carmen.

¡Viva *La Correspondencia*! Y se dormía pensando en aquel mañana dichoso; pero sucedió que el marido que era escamón como un besugo, notó el desmedido énfasis que mostraba su señora, a la que jamás le había dado por la política, de leer *La Correspondencia*, que él le llevaba todas las noches, haciendo el inconsciente papel de Urias, y empezó a observar de cerca, hasta que se convenció de que allí había gato encerrado.

Por el folletín, se decía, no lo lee, porque aquí está sin cortar; que haya ó no salido el señor Pérez para sus posesiones de Andalucía, debe traerla completamente sin cuidado; que hoy más que nunca esté firme el Ministerio, no creo yo que le importe gran cosa, porque yo soy uno de los pocos madrileños que no están empleados, luego es por otra cosa. ¿Qué podrá ser?

Y de pronto se fijó en la sección de «Anuncios útiles», y como si aquello hubiera sido una revelación, exclamó dándose un golpe en la frente:

¡Ah! buey, ya he caído. Aquí está la madre del cordero.

Voy a ver si es verdad que estos avisos son tan útiles como aquí se supone.

Como yo les coja *infraganti*, de la primera embestida lo hago a él polvo, y en cuanto a ella ya me encargaré de matarla poco a poco.

Y empezó a espiar a su mujer con la constancia de uno de esos agentes de policía que Montepín pinta en sus novelas.

Cuando al siguiente día su señora le exigió que la acompañase para ir a la novena, al dejarla como de costumbre en la esquina de la calle de Preciados y tomar él la acera de Gobernación para irse al café Francés, la siguió con la vista hasta la entrada de la calle de la Montaña, y cuando se perdió entre la multitud, atravesó como un rayo la Puerta del Sol, sorteando tranvías, llamando animales a los cocheros y dando empujones a los transeúntes pacíficos.

—Allí va la perdida, exclamó cuando la divisó entre el gentío; ¿pero qué es esto? pasa de la iglesia, se le acerca aquel jovencito, habla con ella, toman por la calle de la Abada, ¡juernol! lo que yo me temía. ¡Ahora vereis!

Y a conveniente distancia se puso a seguirlas. Tomaron en efecto la calle de la Abada, bajaron luego por la de Tetuan, y al llegar a la del Carmen se detuvieron delante de una casa de modesta apariencia. Cuando el marido los vió entrar en el portal, toda la sangre afluyó a su cabeza y parecía como que las sienes querían estallar. Entonces ciego, fuera de sí atravesó los umbrales de aquella mansión maldita, y cuando los delincentes iban a

poner el pie en el primer peldaño de la escalera, sujetó al mancebo por el cogote y del primer puñetazo dió en tierra con su humanidad. Soy inocente, ¡te lo juro!, decía en tanto su mujer, mientras el celoso seguía descargando furiosos golpes sobre las costillas de su cómplice; ¡perdónalo! ¡perdónalo!

Yo te prometo que seré fiel como hasta aquí lo he sido, y que lloraré arrepentida una falta que no ha llegado a consumarse.

Efectivamente, por aquella vez *La Correspondencia* había evitado otra caída, justificando al mismo tiempo la utilidad de sus avisos, y el marido que llegó a convencerse, (todos los maridos son muy bonachones, de la pureza de su señora, siempre que lee la sección de avisos del diario noticiero, exclama para sí: ¡vaya si son útiles!

Ella por su parte ha acogido otro medio más seguro y más oculto para comunicarse con otro amante que le ha salido después.

J. J. SALVADOR.

## Miscelánea.

### Las consecuencias del hambre.

Ayer ocurrió en las afueras de esta capital, cerca de la jurisdicción de Huétor, un espectáculo que calificáramos de bárbaro, si su gravedad no estuviese atenuada por el hambre, que en estas anormales circunstancias devora a las clases jornaleras de todos los pueblos de esta provincia.

El Sr. D. José Alhama iba con su esposa y su nieto por el Callejón de los Naveiros, a las cinco de la tarde, con dirección a la finca que cerca de Huétor posee, denominada *Colonia del Conejar*.

Cuando estaban ya próximos a su hacienda, salieron al encuentro tres labriegos, que demandaron una limosna, pues hacia cuarenta horas que no habían comido. El Sr. Alhama les entregó dos pesetas, y siguió su camino. Pero no bien había adelantado algunos pasos, cuando comenzaron a salir de entre los olivares próximos, donde habían estado escondidos, multitud de hombres, mujeres y chiquillos, vecinos de Huétor, que en número de más de doscientos se agolparon hacia el referido señor y su familia, pidiendo dinero para comer.

El Sr. Alhama, que llevaba consigo cuatro duros en calderilla para ciertos pagos que tenía que hacer, al verse asaltado de tal modo, repartióles a uno y dos reales por persona, hasta el número a que pudieron alcanzar los cuatro duros; y a duras penas pudo emprender de nuevo la marcha, después de mil protestas de que no poseía en aquel momento más dinero.

Afortunadamente su finca estaba a poca distancia, y logró pronto el Sr. Alhama sustraerse a los clamores de aquella multitud de desgraciados; pero tan pronto como entró en su casa, los muchachos comenzaron a insultarle y apedrear la puerta.

La persona a que nos hemos referido ha dado bastantes limosnas estos últimos días a los jornaleros de Huétor.

**Por sobornar a un Fiscal.** Este Fiscal es el de S. M. en la Audiencia de Granada, Ilmo. Sr. D. Francisco de Sales y Morille. He aquí las escenas ocurridas ayer en la oficina de su dependencia:

Dolores Ortega Gonzalez es la esposa del confinado en el presidio de esta ciudad Antonio Sanchez Maldonado, uno de los complicados en la causa de los indultos indebidos, vista hace pocos días, y a quien el mencionado Fiscal pedía se impusiese la pena de cuatro años de prisión. Por la mañana se presentó dicha mujer en el despacho del Sr. Morillo, y de buenas a primeras le propuso que *absolviera* a su marido, y ella le entregaría en cambio de este favor la suma de 2.000 reales. Contestóle el referido funcionario que aceptaba el trato, y la mujer llena de alegría, se despidió, ofreciendo volver a las doce con las 500 pesetas. La infeliz no sabía que el Tribunal había dictado sentencia pocos momentos antes, absolviendo a su esposo.

El señor Fiscal, tan pronto como se hubo marchado su interlocutora, ordenó al alguacil buscase a una pareja de guardias de Seguridad, que no tardaron en presentarse, y previno además a los empleados de su dependencia que cuando la mujer volviera a entrar en su despacho escuchasen lo que decía.

Dolores Ortega no se hizo esperar mucho. Ufana y regocijada, entró apenas habían dado las doce, y depositó sobre la mesa del señor Morillo un billete de 2000 reales.



—No dirá V. S. que he tardado!—murmuró con sonrisa de triunfo.

—No, no ha tardado V.—contestó el Fiscal; y bien ¿qué es lo que V. desea?

—Pues yo quiero—replicó la mujer—que no le ponga V. ninguna pena á mi marido, conforme quería V. ponerle cuatro años de presidio.

En aquel momento los guardias, llamados oportunamente, detuvieron á la sobornadora, que fué conducida al arresto, donde se desató en todo género de imprecaciones contra el Fiscal.

Este hizo depositar las 500 pesetas en el Banco de España, para responder á las resultas del proceso.

**Un acto de salvajismo.** Dos distinguidos extranjeros, esposos, iban ayer á las tres de la tarde visitando el histórico barrio del Albaicín, y al pasar por la placeta de San Cristóbal, una turba de muchachos sucios y harapientos se les acercaron, pidiéndoles dinero con el característico grito de *¡proñal!*, repetido á coro.

Los extranjeros siguieron su camino sin hacerles caso, pues no comprendían el deseo de aquella legión de vagos; estos se enfurecieron, y subióse sobre una cueva, frente á la que aquéllos tenían que pasar, comenzaron á apedrearles bárbaramente, resultando el marido herido en una mano, por el golpe de la piedra que le arrojó el *Tío Piri*, niño de once años de edad, que escapó inmediatamente.

El paciente sacó entonces un revólver, que trató de disparar sobre sus agresores, acción que no llevó á cabo por haberlo impedido su señora, arrebatándole el arma. Varios vecinos acudieron entonces en auxilio de los extranjeros, y se condujo al herido á la taberna que, con el nombre de *El Cafetín* hay en la calle del Agua, esquina á la Plaza Larga, donde fué curado de la mejor manera posible.

Los guardias de Seguridad, que acudieron á los pocos instantes, detuvieron á los jóvenes conocidos por *el hijo de Gasparcho* y *el hijo de Paco el Chalan*, de 14 y 15 años respectivamente, que fueron llevados á la cárcel.

**Un acuerdo injusto.** Ante el señor Gobernador se ha presentado un recurso de alzada contra el acuerdo del ayuntamiento de 18 de febrero último, por virtud del cual se ordenó la clausura de una fábrica de jabones que don Diego García Díaz tenía establecida en la Acera de Darro núm. 84. Dicho acuerdo se tomó á consecuencia de una instancia de varios vecinos señalando la referida fábrica como un peligro constante para la seguridad y la salud pública, por las razones de existir en ella un fogón y elaborarse sustancias cuyos miasmas son perjudiciales á la salud.

Ahora bien, según certifica el profesor de Arquitectura D. Francisco Jiménez Arévalo, la fábrica no ofrece peligro alguno de incendio, pues el hogar para calentar las calderas está construido de fábricas refractarias adosadas á los muros del edificio, pero sin interesar la estructura de estos, teniendo la salida de humos por chimenea de hierro que se eleva sobre las cubiertas de la casa; y en cuanto á la cuestión higiénica, la fábrica cuenta una alberca de piedra dura, y varios recipientes de hierro y barro cocido para contener las primeras materias y preparación de lejías, cuyas primeras materias son única y exclusivamente la sosa cáustica y aceite de oliva, sin que ni antes de mezclarse ni después de entrar en fabricación desprendan emanaciones perjudiciales á la salud del vecindario.

Es de notar que entre los que suscriben la instancia pidiendo la clausura de la fábrica, se halla el dueño de otra fábrica de la misma clase, establecida en la casa número 82 de la misma calle, es decir, contigua á la que ha sido objeto de la persecución municipal.

El acuerdo del ayuntamiento lo creemos injusto y arbitrario. Injusto, porque si bien las rancias ordenanzas municipales no permiten la existencia de fogones en la población, bastando la denuncia de un vecino para que la municipalidad prohíba los que pudieran existir, tal prohibición se sobre entiende que es condicional, es decir, si en efecto los fogones denunciados constituyen un peligro para el vecindario, lo cual no parece que ocurra en el caso de que se trata. Y es arbitrario, porque eso significa el haberse ensañado con un industrial que tiene su establecimiento en perfectas condiciones de seguridad y salubridad pública, según informe facultativo, y porque este mismo Ayuntamiento, no obró de igual modo en las repetidas ocasiones que numerosos vecinos le denunciaron la existencia de varios hornos en la fábrica recientemente consumida por las llamas en la calle de Mesones.

**Atropello.** Ayer, á las cinco y media de la tarde, pasaban por la calle de las Escuelas dos carros cargados de patatas. Antes de desembocar en la placeta de la Universidad, uno de ellos pasó paralelamente junto al otro, y como la calle no es muy ancha, los conductores se avisaron mutuamente para que parasen ambos vehículos, en evitación de

cualquier accidente; pero los carros siguieron, siendo cogido en medio el conductor de uno de ellos, joven de dieciocho años de edad llamado José Sánchez García, natural de Chauchina, el cual se fracturó por diversos puntos la pierna derecha, al ser arrollada entre los cubos de las ruedas de uno y otro carro.

Conducido al hospital de San Juan de Dios, donde ingresó á las seis, le hicieron la primera cura el médico D. Federico Márquez y el practicante D. José Sánchez Rolandan.

Fué detenido el otro carrero, mas á poco se le puso en libertad, por haber manifestado el herido que aquel no tenía culpa alguna del suceso.

**Sentencia.** Ya se ha dictado en el proceso de los indultos. El Tribunal condena á uno de los escribientes á ocho años y dos días de prisión por cada uno de los dos delitos de falsedad, absolviéndole respecto á los otros; y á otro escribiente á ocho años de la misma pena, absolviendo al tercero y á los demás procesados. Se manda en la sentencia hacer presente al Gobierno de S. M. lo excesivo de la condena, por si tiene á bien rebajarla por otra más llevadera.

Anoche á las siete y media fué puesto en libertad el escribiente absuelto y otro procesado á quien ilegalmente se le aplicó el indulto, y ya tenía cumplida su condena, estando solo en prisión provisional por este proceso. Es probable que hoy se le notifique la sentencia á los confinados y á los dos escribientes. Según se dice, por alguna de las partes se prepara recurso de casación.

**Los toros del Córpus.** Los toros que ha contratado el señor Marqués de Dilar para las corridas del Córpus, pertenecen á las acreditadas ganaderías de la Sra. Viuda de Muruve y de D. José Cámara, antes de La fitte.

**La carretera de Motril.** Desde Almuñécar nos escriben que es casi seguro que para el mes de junio próximo estará terminada la carretera de Motril. Con este motivo se preparan en Almuñécar varias casas para hospedaje de bañistas, y se piensa organizar algunas diversiones en obsequio á los mismos.

**Varias noticias.** La Guardia civil del puesto de esta capital ha detenido á tres sujetos que se hallaban reclamados por el señor juez del Campillo.

—En Játar y Beas de Guadix se han publicado las listas electorales de compromisarios para senadores del Reino.

**Noticias de Motril.** Con fecha 9 nos escriben bajo una impresión menos pesimista, debido á haber cambiado algo el tiempo y comenzar los jornaleros á ocuparse en las labores agrícolas.

No se habla en la localidad de otra cosa que del conflicto de la caña, reinando gran ansiedad por conocer lo que resuelve la comisión mixta de fabricantes y labradores.

**Escuelas vacantes.** El señor rector ha dispuesto que se provean las escuelas vacantes que siguen:

Por traslado, la de niños de Fregente, de tada con 625 pesetas anuales, y la elemental de niños de Monachil; y por concurso, la de niños de Puebla Don Fadrique, dotada con 1100 pesetas, y la de Campo Cámara con 625.

**Concesión.** El rector de la Universidad de Madrid, conformándose y haciendo suyo el parecer del secretario general, ha propuesto al ministerio de Fomento que dicte una disposición de carácter general concediendo á los sustitutos en propiedad de los maestros de primera enseñanza, que posean el correspondiente título académico y que hayan obtenido aquellos cargos por los trámites de la legislación vigente, derecho para obtener por concurso de traslado ó ascenso las escuelas vacantes que se anuncien á este turno, siempre que hayan cesado en la sustitución por haberse concedido jubilaciones á los maestros á quienes han venido sustituyendo.

**Administraciones subalternas.** La comisión mixta nombrada para el proyecto de administraciones subalternas ha acordado que la incompatibilidad establecida para los administradores se entienda sólo para la cabeza del partido de donde sean naturales, pero no para la provincia.

**Catedrático.** En virtud de concurso, ha sido nombrado catedrático auxiliar de la sección de Letras del Instituto de segunda enseñanza de Granada, D. Francisco Manzano Jimenez.

**Vacante.** Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Diezma, dotada con 750 pesetas anuales. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la alcaldía de dicho pueblo, en el término de un mes.

**De Linares á Almería.** Parece que en breve, quizá en este mes, se subastarán por el ministerio de Fomento las obras del ferrocarril de Linares á Almería.

**El Liceo accitano.** Nos dicen de Guadix, que la sociedad el *Liceo Accitano*, que

desde hace algun tiempo tiene próxima á su terminación la obra de una casa de nueva planta con destino á dicha sociedad, trata de acabarla en breve, y enseguida, previo el consiguiente mobiliario, se instalará en ella, para lo cual tiene despedido el edificio que hoy ocupa.

**Suscripción.** Continúa la suscripción abierta por el señor Alcalde, en esta forma:

|                                                                                                 | Pesetas. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| D. Juan Monserrat, Arquitecto de ciudad.                                                        | 50       |
| Excmo. Sr. D. Rafael Díaz Rójes.                                                                | 150      |
| D. José Sefedín Fernandez.                                                                      | 100      |
| D. José María Ordoñez de Zamora.                                                                | 5        |
| Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Arce y P.                                                          |          |
| fuella.                                                                                         | 25       |
| D. Manuel Méndez Antelo é hijos, diario.                                                        | 15       |
| D. Nicolás Tripaldi.                                                                            | 25       |
| D. José Pineda Lopez.                                                                           | 100      |
| D. Eduardo Gomez Ruiz.                                                                          | 250      |
| S. J. J. hijos de Rodríguez Anosta, sin perjuicio de continuar si las circunstancias lo exigen. | 250      |
| Sres. Wihelmi y Lemé.                                                                           | 100      |
| D. José Lopez Tamayo.                                                                           | 100      |
| D. Vicente Fernandez Espadas.                                                                   |          |
| D. Rafael Branchat.                                                                             |          |
| D. R. fuel Ruiz Fuenalida.                                                                      |          |
| D. José Saamartin.                                                                              |          |
| D. Juan Hurtado.                                                                                |          |
| D. Fernando Aravaca.                                                                            |          |
| D. Gabriel Burgos.                                                                              |          |
| D. Luis Aguilera.                                                                               |          |
| Sr. Conde de Antillon, diario.                                                                  | 15       |
| D. Joaquín Alonso Pineda.                                                                       | 50       |
| El Excmo. Sr. D. Santiago Lopez Ar.                                                             |          |
| güta.                                                                                           | 50       |
| Sres. Lardelli y Lardi.                                                                         | 25       |
| D. Isidoro Marín Góes.                                                                          | 250      |
| D. Francisco Pericás.                                                                           | 5        |
| D. Patricio García Muros.                                                                       | 25       |
| D. Cristóbal Esteban Asencio.                                                                   | 15       |
| D. Antonio Vivar.                                                                               | 15       |
| D. A. M. V.                                                                                     | 5        |
| D. Eusebio Iglesias.                                                                            | 15       |

**Trabajos de evaluación.** Según anunciamos oportunamente al ocuparnos de estos trabajos, hubo de reunirse el 15 de marzo último la Comisión de evalú, con objeto de resolver las reclamaciones presentadas contra la evaluación que de algunas fincas urbanas de esta capital se ha hecho por empleados nombrados al efecto; y la Comisión, en vista de los expedientes instruidos para justificar los rendimientos de dichas fincas, y teniendo tambien presente las circunstancias por que atraviesa esta población, acordó aceptar aquellas cifras que, si bien mayores á las que les estaban asignadas, varían bastante de las que asignaron los referidos funcionarios, resultando sin embargo que con el aumento obtenido ha podido atenderse á las bajas naturales en dicha tributación y á infinidad de contribuyentes que se hallaban perjudicados en la cantidad que á sus fincas se le tenía asignada.

Nos complacemos en aplaudir el criterio adoptado por la Comisión y á su digno presidente y secretario, que han logrado armonizar todos los intereses enfrente de la dificultad que ofrece cualquier alteración, por justa que aparezca á primera vista y por muchos que sean los medios de que pueda disponer para ello la Administración, que ceden ante la crisis que sufre la propiedad.

**Reclamación.** Tanto los habilitados como otras personas que cobran fondos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, desearían que el Sr. Delegado fijase una hora determinada para recibirlos ó establecer una lista que evite largas audiencias á estos interesados y las molestias consiguientes al jefe de aquella oficina.

**Queja.** Los vecinos de la calle de San Diego y los de las casas correspondientes á la de San Anton, se quejan de la morosidad del Ayuntamiento en la compostura del darro que pasa por la primera de dichas calles, pues sufren verdadera inundación por las filtraciones inmensas de aquella cañería.

**Una fábrica en Jerez.** De Jerez del Marquésado nos escriben, que la fábrica de fundición de minerales á cargo de la casa Mermans de Léndres, ha tomado gran incremento, pues se están haciendo trabajos de mucha consideración, incluso compras de alambrados y adquisición de cuantas minas se presentan.

**Prescripciones á los maestros.** Llegado el tiempo en que los maestros de las escuelas públicas deben dar cumplimiento á lo preceptuado en la real orden de 12 de enero de 1872, sobre la distribución que ha de darse á las cantidades destinadas á gastos materiales de sus respectivas clases, la Junta provincial de Instrucción pública ha dictado las siguientes reglas:

1.ª Los maestros de esta provincia, presentarán dentro del presente mes á los presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, el presupuesto por duplicado referente á la inversión del material de sus respectivas escuelas, para el año económico de 1888 89, á cuyo documento acompañarán una relación de los efectos existentes en cada escuela, señalando los que se hayan adquirido con cargo al presupuesto anterior y los que hayan dejado de adquirir por la falta de pagos.

2.ª En el mismo día que hagan la entrega y recojan el oportuno justificante, lo per-

ticiparán por medio de oficio á esta Junta provincial, á la que las locales deberán remitir dichos presupuestos dentro del próximo mes de mayo con el informe que estimen oportuno y V.º B.º del Alcalde presidente.

3.ª Los maestros cuidarán de enterarse si dichas Corporaciones han cumplido este deber dentro del plazo fijado, y en caso negativo los remitirán directamente á este centro, prescindiendo de aquellas segun está prevenido.

4.ª Para la formación del presupuesto tendrán presente que de la cantidad á que asciende hay que rebajar el 10 por 100 con destino al fondo de jubilaciones, y el resto se ha de dividir en dos partes iguales; la una ha de aplicarse al material fijo y aseo del local, y la otra mitad á libros, papel, plumas y demás objetos de enseñanza para los niños pobres. De esta segunda parte se ha de descontar el premio de Habilitación. Las maestras incluirán en este segundo capítulo, telas, hilo, agujas, expresando las cantidades y teniendo presente que destinados estos á niñas pobres, solo deben figurar los pertenecientes á labores comunes y útiles.

5.ª Los libros que se presupuesten han de ser elegidos de entre los aprobados por el Gobierno de S. M.

6.ª No figurarán en dichos presupuestos cantidades para reparo de los edificios ni para suscripciones periódicas, prohibidas de real orden de 5 de diciembre de 1864.

7.ª En todo presupuesto se hará constar el número de alumnos concurrentes á la escuela, con clasificación de pobres y pudientes.

8.ª Las Juntas locales luego que reciban el ejemplar del presupuesto aprobado por esta, lo entregarán á los maestros respectivos los que les devolverán una copia á dichas corporaciones locales en papel simple.

9.ª El presupuesto y adición al inventario se deberán copiar en el registro de contabilidad de la escuela, y á consinuación se llevará la cuenta del año correspondiente.

10.ª Por la Secretaría de esta Junta se llevará registro referente al cumplimiento de este servicio, para anotar á los que por su morosidad se hagan acreedores á las correcciones que establece el art. 17 de la real orden de 29 de noviembre de 1858.

**Setenario de San José.** La hermandad del patriarca San José y sus mayordomos D.ª María Pareja Medina y D. Francisco Gorden Cabrera, anuncian que el solemne setenario que anualmente consagran á su patrono dará principio en la iglesia de Capuchinas el día 16 á las cinco de la tarde, continuando á igual hora en los sucesivos. Hé aquí los sermones que han de predicarse:

**Día 16.** "Del dolor del Santo Patriarca al ver el preñado de su Santísima Esposa por ignorar el Misterio, y del gozo cuando fué anunciado por el ángel ser obra del Espíritu Santo;" D. Blas Ayllon, cura ecónomo de Santa Ana.

**Día 17.** "Del dolor del Santo Patriarca viendo al Niño Dios pobre y sin abrigo en un pesebre, y del gozo viéndole aplaudido de los ángeles y adorado de los pastores y reyes;" D. Manuel Arcoya y Boda, misionero apostólico.

**Día 18.** "Del dolor del Santo Patriarca al ver derramar al Infante Jesús su Sangre preciosa en la Circuncisión, y del gozo al imponer de orden del cielo el dulce nombre de Jesús;" D. Antonio García Segura, teniente cura de la Magdalena.

**Día 19.** "Del dolor del Glorioso Patriarca al oír al Santo Simeón profetizar la Pasión de Jesús, y la espada que había de penetrar el alma de la Santísima Virgen, y del gozo sabiendo que Jesús había de ser remedio y resurrección del linaje humano;" D. Joaquín Romero Saavedra, cura propio de las Angustias.

**Día 20.** "Del dolor del Santo Patriarca huyendo con Jesús y María á Egipto por la persecución de Herodes, y del gozo al ver que á la presencia de Jesús cayeron en tierra los ídolos de Egipto;" D. Francisco Granados, capellan del convento de Capuchinas.

**Día 21.** "Del dolor del Santo Patriarca cuando volviendo de Egipto, supo que Arquelao reinaba en Judea y temió que como su padre Herodes persiguiese al Niño, y del gozo cuando le anunció el ángel que se retirase á Galilea para asegurar la vida del Divino Infante;" D. Cipriano Sevillano, misionero apostólico.

**Día 22.** "Del dolor del Santo Patriarca por haber perdido al Divino Niño en Jerusalem, y del gozo cuando después de tres días, lo halló en el Templo disputando con los doctores;" D. Cristóbal Luque Martín, capellan Real y misionero apostólico.

El domingo 22, á las diez de la mañana, se verificará la función principal, predicando D. Emilio de la Rosa.

**Un decreto importante.** La Gaceta ha publicado un real decreto de Fomento creando campos de experimentación agrícola,



Tiende esta disposición á que el servicio agronómico difunda la enseñanza agrícola por medio de las experiencias, que ya han dado buenos resultados en regiones como la valenciana, que figura á la cabeza de la agricultura española. Hace constar el notable preámbulo del decreto á que aludimos que no basta que el Gobierno tome la iniciativa en favor del progreso agrícola. La acción oficial ha de ser secundada por el país, siendo indispensable que los municipios y los particulares, convencidos de que no todo deben esperar del Estado, ayuden, en proporción á sus fuerzas, á propagar y transmitir el impulso que de él reciben, apresurándose en el caso actual á ofrecer parcelas de terreno para las mencionadas demostraciones, de cuyo éxito no puede dudarse si los encargados de realizarlas se fundan en un estudio serio, aplicando hoy los consejos consignados en las Memorias agronómicas anuales sobre reformas del cultivo, y mañana los resultados útiles de los campos de experiencias que se establecerán en las Granjas escuelas, creadas recientemente.

El preámbulo termina diciendo que los ferrocarriles, los canales, las reformas arancelarias, las reducciones de tarifas, la libertad de tránsito, todas esas facilidades para nuestros cambios con el extranjero, lejos de ayudar á nuestro progresivo enriquecimiento, se convertirán en otros tantos instrumentos de decadencia y descrédito si no se elevan á su mismo nivel los métodos, los sistemas, los procedimientos encaminados á sacar de nuestro territorio la mayor suma de productos.

La parte dispositiva del decreto es la siguiente:

Artículo 1.º Se crearán en todos los partidos judiciales de España, bajo el cargo y dirección facultativa de los ingenieros encargados del servicio agronómico nacional, campos de experimentación agrícola, con arreglo á los artículos siguientes.

Art. 2.º Los campos de demostración se establecerán en los terrenos que cedan los Municipios á los agricultores, eligiendo los ingenieros para este objeto los que más facilidad presenten para la confirmación de los resultados beneficiosos de la enseñanza.

Art. 3.º El Gobierno facilitará la dirección gratuita del ingeniero agrónomo y los instrumentos, máquinas, semillas y abonos que deban ensayarse, distribuyendo por igual en todas las provincias los recursos consignados para este objeto en el presupuesto. Las diputaciones provinciales facilitarán locales para la conservación de estos ensayos.

Art. 4.º El ingeniero agrónomo de cada provincia verificará una excursión á todas las cabezas de los partidos judiciales, estudiando sobre el terreno los sistemas de cultivo de cada comarca. Presentará luego una Memoria de las reformas convenientes, y propondrá los experimentos que deban ejecutarse anualmente, formando un presupuesto de los gastos necesarios. El Consejo provincial informará esta Memoria, y con su aprobación ó con las observaciones oportunas le remitirá á la dirección general de Agricultura, para los efectos correspondientes.

Art. 5.º Los ingenieros del servicio agronómico encargados de la dirección de los campos de demostración, residirán cien días al año fuera de la capital, verificando excursiones á los partidos judiciales de sus provincias respectivas. En estas excursiones celebrarán conferencias sobre la agricultura local, aconsejando las mejoras de cultivo y desarrollando el programa de los trabajos del campo de demostración: estudiarán las condiciones de la agricultura y su desenvolvimiento y apreciando las causas locales y exteriores que le afectan; reunirán datos para la formación de la estadística agrícola, y estudiarán las plagas del cultivo. Para atender á los gastos de estas excursiones se conceden 15 pesetas de dietas, que podrán reclamar los ingenieros justificando debidamente su estancia en los pueblos que visitan.

Art. 6.º Las cosechas que se obtengan en los campos de demostración corresponden á los dueños respectivos, obligándose en cambio éstos á facilitar los jornales y atalajes necesarios para el trabajo del terreno y recolección de los productos.

Art. 7.º Si la demostración se limita al empleo de determinados instrumentos ó máquinas de que el Estado disponga, el labrador á quien se le faciliten podrá usarlos el tiempo que á juicio del ingeniero le parezca conveniente para manejarlos y comprobar sus ventajas y sufragar los gastos de transporte de ella y vuelta de los mismos al depósito provincial.

Art. 8.º Los gastos que el establecimiento de los campos de demostración origine, y la adquisición de instrumentos, semillas, abonos, etc., se sufragarán con cargo al capítulo IX, art. 2.º del presupuesto del ministerio de Fomento.

**Requerimiento de inhibición.** En el juzgado del Sagrario de esta capital se sigue causa contra el Ayuntamiento de Jerez del Marquesado sobre defraudación á la Hacienda en los expedientes de fallidos. El juzgado de Guadix ha requerido de inhibición al del Sagrario para entender en la formación de esta causa, fundado en que el pueblo dicho corresponde á la demarcación de aquel distrito judicial.

**No nos falta más que eso.** El célebre astrónomo D. Mariano Herrera anuncia que va á presentarse en España el tiempo tempestuoso con fuertes temporales de lluvias y vientos, con algún calor, desde el día 20 de este mes hasta el 5 del próximo mayo.

**El hambre en Cogollos.** Nos escriben de Cogollos de Guadix que ha llegado á tal extremo el hambre y la miseria que reinan entre la clase jornalera, que algunos pobres tienen que alimentarse con salvado tostado al fuego.

**Específico.** Con el presente número acompañamos un prospecto sobre las Grajeas é Inyección del Dr. Saez de Barcelona, sobre el cual llamamos la atención de nuestros le-

tores por estar reputados dichos medicamentos como de los más eficaces para combatir las enfermedades que en el mismo se indican.

### La Ilustración Española.

La proximidad de la inauguración de la Exposición Universal de Barcelona, en la que tantas esperanzas se fundan, imprime gran interés al número de *La Ilustración Española y Americana* que acaba de distribuirse, y en el cual hemos visto varios grabados que se relacionan con aquel importante acontecimiento, cuyas principales fisonomías resalta indudablemente, en sucesivos números nuestro primer periódico ilustrado. Entre los demás grabados de actualidad que contiene el referido y su suplemento, llaman la atención los que conciernen al fallecimiento del emperador Guillermo, dignamente acompañados de la reproducción de notables obras de arte.

La parte literaria es tan variada como amena; y el número, en su totalidad, en nada desmerece de los mejores que ha publicado *La Ilustración Española y Americana*.

### Nueva compañía de seguros.

Con el título *La Previsora*, se ha establecido en Madrid un banco y compañía nacional de seguros, á primas fijas, contra el pedrisco y hielo en las cosechas, enfermedades comunes, accidentes personales, muerte de ganados, formación de dotes y préstamos, con arreglo á las leyes y Código de Comercio, siendo el capital social de un millón de pesetas, elevable á veinte millones. El presidente del Consejo de administración es el Excmo. Sr. Duque de Sessa, y el Director gerente D. Tomás Rodríguez Cantalejo, hallándose las oficinas centrales instaladas en Madrid, calle del Poz, núm. 40.

Los riesgos más temibles que tiene la agricultura son los de la piedra y heladas, puesto que pocos labradores van á pasar diez años librando sus cosechas de tal desgracia, y de nada les sirven sus afanes si en un minuto ven destruidas sus risueñas esperanzas; y para evitar esto, *La Previsora* hace seguros de estos ramos, juntos ó separadamente, y cobra las primas al contado ó á plazo, á elección del interesado.

Hay otras clases de seguros, á saber: de enfermedades comunes, ó sea aquellos en que la compañía, mediante las primas de 1, 2 ó 4 pesetas mensuales, satisface á sus asegurados la asistencia facultativa durante sus enfermedades, y les socorre con 250 5 y 10 pesetas diarias, según la clase del seguro, por tiempo máximo de tres meses; de accidentes personales, ó sea satisfaciendo, mediante el pago de primas que varían de 6 á 45 pesetas anuales, una indemnización diaria de 150 á 650 pesetas mientras dure la enfermedad, y en caso de muerte de 1.000 á 5.000 pesetas á los herederos del asegurado, según la cuota del seguro; sobre el valor del ganado, ó sea asegurando por su valor contra el riesgo de muerte el ganado caballar, mular, asnal y vacuno, mediante una prima módica anual y aplicada con arreglo á la clase de trabajo á que se le dedica.

Igualmente la compañía constituye un seguro de vida para formación de dotes por medio de primas únicas ó anuales, de modo que un padre de familia, con poco esfuerzo, puede llegar á adquirir un crecido dote para sus hijos, en corto número de años.

Por último, con parte del capital social, reservas y las primas hacen préstamos á un interés módico de 6 por 100 á los asegurados, por los riesgos de piedra y hielo, mediante la garantía de sus cosechas siempre que convenga á la compañía y en plazo que no exceda de un año, ó sea desde la fecha de su recibo hasta el 30 de setiembre, época de la recolección.

**Nihil Desperandum!**—CÓRDOBA (Rep. Arg.) 14 de enero de 1878. Sres. LANMAN y KEMP, New York. —Muy señores míos: Después de haber sufrido continuamente de una afección pulmonar por espacio de cuatro años, la que iba desarrollándose cada día más y más, se la ocurrió al facultativo que me asistía el doctor D. Ramon Brac, administrarme su bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao en conexión con el Pectoral de Anacahuite, y gracias á estos específicos me halló bueno y sano. También he padecido mucho de la cabeza hasta el extremo de perder todo el cabello, y con el uso del Tónico Oriental, preparado por Vds., me encuentro hoy con una tupida cabellera.

Les doy por tanto mis más sinceras gracias y quedo á sus órdenes afmo. y s. s. q. b. s. m.,

LUIS ROBLES 30

**Plato del día.** (En el restaurant de La Perla. 11 de abril de 1888.—Rifones á la broché.—Cinco reales ración.

**Realización de loza.**—Hemos tenido ocasión de visitar el gran establecimiento de loza y cristal situado en el Zacatín, esquina á la calle del Estribo, y podemos asegurar que, dada la baratura con que se venden los artículos allí almacenados, es una verdadera realización la que se está haciendo en el expresado establecimiento.

#### CHARADA.

Sobre flor tres segunda  
yo vi á mi todo  
primera dos buscando  
muy afanoso.  
Porque con ella  
forma para sus hijos  
una vivienda.

Solución á la anterior.—CASARES.

### Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 10, cinco tarde.

Los señores Larios y Urquijo han designado, para que los represente en la conferencia cañera, al señor don Mateo Castañer, que reside en Málaga.

A dicho Sr. Castañer se le han enviado instrucciones para que se traslade á Granada y asista á la conferencia, poniéndose de acuerdo con los fabricantes que residen en esta capital.—D.

Madrid 11, una madrugada.

Han sido puestos en capilla los tres reos condenados á muerte por el espantoso crimen de la Guindalera.

La reo Francisca Pozuelo, á las seis de la mañana recibió orden de vestirse, diciéndosela que iba á celebrar un careo. Sospechando ella, no obstante, el sitio adonde se la conducía, prorrumpió á llorar amargamente.

El coche celular en que iba metida, escoltábalo un piquete de la guardia civil.

Cuando llegó á la Cárcel modelo, en cuyo patio ha de verificarse la ejecución, le fué notificada la sentencia en un departamento inmediato á la capilla.

Inmediatamente se le notificó á los reos Cantalejo y Camarasa. Este último dijo que no sabía firmar, y el primero exclamó:

—Yo sé escribir, pero no firmo ese desaguisado.

Después se desató en improperios é injurias y palabras obscenas contra los magistrados del Tribunal, contra los sacerdotes y hermanos de la Caridad, hasta el punto de que fué preciso apelar á los medios de fuerza para llevarlo á la capilla.

Camarasa entró resignado.

Este, luego que entró en la capilla hizo testamento, manifestando deseos de ver á su hija, joven de seis años de edad.

La Pozuelo está muy abatida.

Cantalejo, irascible.—M.

Madrid 11, una y media madrugada.

La Pozuelo se ha confesado mostrándose arrepentida de su crimen. No ha querido tomar alimento.

Camarasa confesó también, tomando luego una taza de caldo y un trozo de gallina.

Cantalejo, al ser invitado á comer dijo:

—No quiero nada más que beber.

—¿Qué quereis beber?—preguntóle un hermano de la Caridad.

—Petróleo—contestó Cantalejo, reiterando después sus increpaciones é injurias, mostrándose irridisimo, y pidiendo á cada momento que caiga fuego del cielo y consuma á todos los vivientes.

Al acercarsele el confesor, Cantalejo le dirigió un sinnúmero de injurias, rechazándolo duramente, porque, según decía, él no necesitaba confesarse.

El Sr. Sagasta ha sido llamado cuatro veces á palacio por la Reina regente que solicita el indulto de los reos.

A las diez y media de la noche, acudieron á Palacio, llamados por la Reina, los Sres. Sagasta y Alonso Martinez, celebrando con ella una entrevista que duró hora y media.

El Sr. Alonso Martinez se ha negado terminantemente á aconsejar el indulto, y ha dicho á la Reina que si estos reos fueran indultados se impondría, como medida necesaria é imprescindible la completa abolición de la pena de muerte, pues, con frecuencia, la están sufriendo otros reos menos culpables y menos empedernidos que los de la Guindalera.

En vista de la actitud del señor Alonso Martinez, no se espera ya que el indulto sea concedido, y se cree, que hoy, á las ocho de la mañana, serán ejecutados los reos.

La Reina está afectadísima y llora amargamente.—M.

### Servicio postal de última hora.

En los círculos diplomáticos se dá como seguro el próximo retiro del príncipe de Bismarck de la vida

política. Para sustituirle se indica al príncipe de Hohenlohe, actual gobernador de la Alsacia y la Lorena.

París 9.

Los amigos del general Boulanger hacen inauditos esfuerzos para conseguir que triunfe la candidatura del exministro de la Guerra.

Se cree que el general habrá obtenido hoy bastantes votos en el departamento del Aisne. En el ministerio del Interior se han recibido telegramas participando el triunfo del general Boulanger en el departamento de la Dordogne. En el Aisne ha obtenido 20600 votos. Renunciará á la diputación por la Dordogne esperando triunfar por el Nord.

Londres 9.

Entre los parnellistas reina extraordinaria agitación en virtud de los sucesos ocurridos esta mañana en Irlanda. Los temporales que durante seis días se están desencadenando en las costas de Escocia, han paralizado por completo el tráfico de cabotaje. Se tienen noticias de haber ocurrido varios naufragios y de haber parecido ahogados buen número de personas.

En los centros marítimos no se han recibido aún noticias detalladas de estos siniestros.

Madrid 9 (6'50 n.)

Los señores Muro y Castelar han celebrado una extensa conferencia, leyendo aquel la proposición incidental que en demanda de la amnistía ha de apoyar pasado mañana en el Congreso.

El señor Castelar manifestó que no suscribía la proposición por creer que el asunto de la amnistía era de la exclusiva iniciativa de la minoría de la unión republicana. El señor Castelar añadió que esto no obstante, si en el curso del debate se le aludía, no tendría inconveniente de terciar en la discusión, haciéndolo en sentido favorable á la proposición, y votando también en pro de la misma.

Madrid 9 (8'15 n.)

Congreso. El señor Balaguer dá lectura á los presupuestos de la isla de Puerto Rico. Figuran por gastos 3 824 235 pesos con 27 centavos, y por ingresos 3 863 100, ó sea un aumento de 48 976 pesos y un superávit de 38 864 73.—E. Sr. Alameda Salazar pregunta si es exacto que se han suprimido los certificados de origen. El ministro de Hacienda lo niega. El señor La Iglesia pide datos acerca del proyecto de ley sobre el tratado de comercio con Italia, con objeto de discutirlo. El señor Pedregal pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto á presentar un proyecto de ley suprimiendo los derechos de exportación á los cereales. Dice el ministro que estas cuestiones se resolverán indirectamente. El señor Celleruelo pide al señor Navarro Rodrigo el proyecto de ley de rebaja de los ferrocarriles en las tarifas, con objeto de conocer si se ha ganado é perdido.

Madrid 9 (9'30 n.)

El telegrama oficial recibido hoy en el ministerio de Marina dando cuenta del siniestro del torpedero *Habana*, dice así: En la mañana del cinco del actual salieron de Ferrol, los torpederos *Destructor*, *Habana*, *Orion*, *Rayo*, *Aleón* y *Ariete*, próximo al cabo de Finisterre, hubo de hacer explosión la caldera del *Habana* causando la muerte á dos maquinistas, é hiriendo gravemente á un fogonero. El *Habana* remolcado por el *Destructor*, fué conducido á Corcubion, de donde lo sacará el vapor *Ferrolano* para llevarlo á Ferrol.

Madrid 9 (11'15 n.)

Los ministros se hallan reunidos en Consejo para tratar del indulto de los reos de la Guindalera y además de la cuestión relativa á los planes financieros del Sr. Puigcerver. La sesión del Senado ha carecido de interés leyendo en ella el Sr. Albareda el proyecto de ley sobre invalidad del trabajo, y el señor Polo de Bernal ha defendido el artículo 8 de las relaciones de ambas cámaras.—A. M.

### Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 11 de abril de 1888.—Purada, Córdoba.—Jefe de día, D. R. fuel Espinar, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Santiago.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—Por orden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

**Alhándiga de granos.** Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 739 fanegas. Entrada de hoy 389 id. Total existencia de hoy, 1128 id.—Venta: A 10 ptes. 75 cts. la fanega, 13 fanegas. A 11 ptes. 00 cts. id. 17 id. A 11 pesetas 25 cts. id. 52. A 11 ptes. 50 cts. id. 68. A 11 ptes. 75 cts. id. 27. A 12 ptes. 00 cts. id. 91. Total vendido, 263 fanegas.—Balance: Existencia, 1128 fanegas.—Vendido, 263.—Sobrante para mañana, 860.

**Precios de otros granos.** Cebada, de 5 ptes. 00 centimos á 5 ptes. 75 cts. fanega. Habas, de 8 ptes. 25 cts. á 9 ptes. 00 cts. Maíz, de 8 ptes. 00 cts. á 9 pesetas 50 cts.

**Matadero público.**—Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer.—Carnero, 1'40 pesetas.—Vaca, 1'56.—Ternera, 1'55.—Macho castrado, 0'00.

### Cullos.

Día 11.—San Leon papa y doctor.—Jubiléo de las 40 horas iglesia de Santa Maria Egipcíaca; á las nueve misa cantada, á las seis rosario, salvo y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor, y en la Real Capilla.—En la iglesia de Z. fra á las cinco, la novena de San Vicente Ferrer.—En los Hospitales, y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.

**Francés.** Lecciones y repases de este idioma á domicilio, por el profesor D. Antonio Gutierrez Hernandez.—Darán razón, en la administración de este periódico.

**Traspaso.** Se hace de un establecimiento de bebidas situado en la calle del Moral de la Magdalena, frente al estanco, propiedad de Antonio Comen.

### LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo celebrado el 9 de abril de 1888.

PREMIOS MAYORES.

| Números. | Pesetas. | Pueblos.       |
|----------|----------|----------------|
| 4591     | 500000   | Madrid.        |
| 3913     | 250000   |                |
| 1765     | 125000   | Jerez de la F. |



|       |       |             |                            |      |                                         |                                         |
|-------|-------|-------------|----------------------------|------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| 3501  | 50000 | Valladolid. | 2357                       | 5000 | 796 795 823 824 829 854 856 881 896 914 | Siete mil.                              |
| 7682  | 25000 | Madrid.     | 2560                       | 5000 | 939 943 970 974 995 996                 | 005 013 044 0 6 069 085 097 098 124 161 |
| 9410  | 5000  | Idem.       | 6810                       | 5000 | Dos mil.                                | 168 172 178 223 243 267 270 281 309 338 |
| 3480  | 5000  | Idem.       | 5660                       | 5000 | 053 044 050 057 062 072 110 145 146 153 | 349 350 360 366 368 389 391 396 469 491 |
| 2889  | 5000  | Idem.       | 4692                       | 5000 | 154 195 231 259 270 283 376 439 460 465 | 518 537 556 560 569 578 586 597 634 661 |
| 6721  | 5000  | Logroño.    | 3118                       | 5000 | 479 592 510 538 533 623 681 695 715 733 | 669 697 708 720 728 733 736 742 759 766 |
| 607   | 5000  | Barcelona.  | 10744                      | 5000 | 740 741 749 764 795 807 814 869 874 919 | 779 800 810 929                         |
| 11754 | 5000  | Toro.       | 8075                       | 5000 | 923 935 967 972 990                     | Ocho mil.                               |
| 7892  | 5000  | Madrid.     | 10868                      | 5000 | Tres mil.                               | 021 032 085 086 119 128 129 151 155 169 |
| 2113  | 5000  | Barcelona.  | 5818                       | 5000 | 000 041 046 064 060 094 110 148 156 161 | 189 196 220 291 324 335 359 371 405 455 |
| 11176 | 5000  | Madrid.     | 9007                       | 5000 | 165 186 225 251 317 331 359 360 369 368 | 463 472 471 491 533 539 563 591 609 625 |
| 7038  | 5000  | Barcelona.  | 2860                       | 5000 | 375 397 403 420 423 416 447 478 595 640 | 627 652 674 682 690 703 704 706 718 721 |
| 1758  | 5000  | Madrid.     | 8283                       | 5000 | 634 656 676 706 713 721 735 761 763 788 | 730 745 775 787 790 792 804 814 834 849 |
| 540   | 5000  | Toledo.     | 5257                       | 5000 | 821 852 853 854 896 918 947 956 960     | 865 876 881 913 927 947                 |
| 10511 | 5000  | Sevilla.    | 2876                       | 5000 | Cuatro mil.                             | Nueve mil.                              |
| 561   | 5000  | Madrid.     | 2379                       | 5000 | 004 008 013 026 028 044 054 074 083 120 | 026 034 107 163 179 180 184 198 209 239 |
| 11168 | 5000  | Valencia.   | 5427                       | 5000 | 139 172 181 195 226 256 263 284 301 306 | 205 332 324 374 381 382 417 432 459 477 |
| 10580 | 5000  | Madrid.     | 9891                       | 5000 | 359 344 345 373 403 408 432 472 483 492 | 494 497 498 519 548 555 561 581 593 617 |
| 8716  | 5000  | Málaga.     | 7554                       | 5000 | 499 509 526 547 537 566 593 603 635 690 | 637 642 660 693 752 774 801 833 840 908 |
| 6387  | 5000  | Madrid.     | Premiados con 500 pesetas. |      | 699 732 777 809 849 857 951 956 961 974 | 911 921 935 944 974                     |
| 3459  | 5000  | Valencia.   | Decena.                    |      | 984                                     | Diez mil.                               |
| 10309 | 5000  | Madrid.     | Centena.                   |      | Cinco mil.                              | 043 050 078 081 089 194 228 232 242 246 |
| 7108  | 5000  | Zamora.     | Mil.                       |      | 5031 5036 5065 5073 5082 5083 5098 5109 | 249 269 280 298 315 329 370 380 394 398 |
| 600   | 5000  | Madrid.     | Diez mil.                  |      | 5162 5176 5201 5209 5212 5236 5249 5257 | 402 406 410 419 427 472 505 522 558 591 |
| 6599  | 5000  | Badajoz.    | Cien mil.                  |      | 5302 5325 5352 5358 5361 5377 5383 5412 | 593 593 620 662 675 674 726 729 750 759 |
| 3757  | 5000  | Barcelona.  | Un millón.                 |      | 5425 5437 5459 5502 5506 5508 5541 5545 | 761 774 800 840 875 933 945 960 961 965 |
| 4351  | 5000  | Bilbao.     | Diez millones.             |      | 5566 5590 5613 5626 5661 5664 5681 5733 | 987 999                                 |
| 980   | 5000  | Figueras.   | Cien millones.             |      | 5756 5756 5757 5793 5797 5808 5860 5866 | 017 042 045 048 064 078 135 155 167 208 |
| 1397  | 5000  | Catagena.   | Un millón.                 |      | 5878 5884 5916 5930 5933 5960 5980      | 218 236 238 239 244 249 257 260 278 280 |
| 7819  | 5000  |             | Diez millones.             |      | 016 024 032 038 045 069 097 110 113 143 | 296 302 332 334 344 399 409 445 446 455 |
| 6973  | 5000  |             | Cien millones.             |      | 157 162 167 171 234 232 276 292 294 303 | 456 463 465 477 495 507 512 530 538 605 |
| 1764  | 5000  |             | Un millón.                 |      | 367 382 404 408 435 450 474 479 495 503 | 639 672 687 699 709 731 760 784 806 811 |
|       |       |             | Diez millones.             |      | 537 162 371 589 633 662 679 683 736 772 | 822 824 886 960 970                     |
|       |       |             | Cien millones.             |      | 849 885 870 875 881 902 947 157         |                                         |

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.



MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

MAQUINAS  
SINGER  
PARA COSER

GRANDES  
REBAJAS  
en los  
PRECIOS.

PÍDASE  
EL NUEVO  
CATÁLOGO  
que se ha publicado

DESDE  
Pesetas 80  
CADA UNA.

Todos los modelos  
á ptas. 2'50  
SEMANALES.

Las que han sido,  
son y siempre serán  
las más  
POPULARES.

SE VENDEN  
más de  
600.000  
ANUALES.

Más de las tres cuar-  
tas partes de las máqui-  
nas para coser que se  
venden en el mundo, son  
máquinas  
SINGER.

Y  
POR QUÉ  
TANTA  
POPULARIDAD?

Porque son las más  
sólidas.—Porque son las  
más perfectas.—Porque  
son las más fáciles de  
manejar.—Porque son las  
más rápidas.

Porque son las más li-  
geras.—Porque son las  
más seguras.—Porque  
son las más fáciles de  
manejar.—Porque son las  
más rápidas.

Porque sirven para la  
familia.—Porque sirven  
para la moda.—Porque  
sirven para el sa-  
cro.—Porque sirven para  
el zapatero y toda clase  
de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

PARTICIPA AL PÚBLICO QUE  
por causa de la alta reputación alcanzada  
por sus célebres máquinas, hay mu-  
chos fabricantes alemanes, por es-  
crúpulosos, que las imitan y falsifican y he-  
sta emplea el nombre Singer en una ú-  
otra forma para engañar á los incautos,  
llamándolas Singer perfeccionadas y sis-  
tema Singer, ú otra cosa por el estilo.

TODA MAQUINA SINGER  
lleva la marca de fábrica y el nombre  
SINGER.

en el brazo; y para evitar engaños con-  
viene exigir en la factura las palabras  
«Máquinas legítimas de la compañía fa-  
bril Singer.»

Pídase el nuevo Catálogo que se acaba  
de publicar en La Dirección General de  
España y Portugal.

40, ZACATIN, 40.

## LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa funebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen, alabados y fúnebres metálicos y de madera, carruajes, catafalcos, impresión y repartición de esquelas, lápidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda fun-  
cion religiosa.

De la economía, exactitud y bravidad, juzgarán los que por desgracia tengan  
que servirse de la Nueva Funeraria.



El legítimo chocolate de los R. R.  
P. P. Beneditinos, lleva los escu-  
dos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar  
un exquisito chocolate, deben pre-  
barlo, en la seguridad de encontra-  
rán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2,  
2'50 y 3 pesetas libra, con canela,  
sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan  
instrucciones en latín y en español  
con el método de hacerlo en las ca-  
sas.

Da venta en las principales con-  
feiterías y ultramarinos de todas las  
poblaciones de España.

En Granada, señores LOPEZ HERMANOS.



## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos  
Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA  
los VAJIDOS, las CONGESTIONES, etc.  
DOSIS ORDINARIA: 1, 2 ó 3 GRANOS.—NOTA: En las CAJAS  
Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas en rotulo de 4 COLORES  
Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES  
PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

## TREFUSIA.

Es el mayor estimulante de los órganos ematopoyéticos, La Trefusia está  
plenamente indicada en los casos de

ANEMIA  
CLOROSIS  
ESCRÓFULAS  
RAQUITISMO  
DEBILIDAD  
etc., etc.

CAJITA DE TREFUSIA SIMPLE, 3 PETETAS.  
Se encuentran en casa del autor, á 3'50 pesetas la cajita  
de Trefusia arsenical; de Trefusia para los diabéticos y de  
Trefusia al fosfato de cal.

SE DAN GRATIS PROSPECTOS.  
Depósito en Madrid: Melchior García, Capellanes, 1 du-  
plicado.

Depósitos en Barcelona: Hijos de J. Vidal y Ribas; So-  
ciedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y Compañía,  
y Vicente Ferrer y Compañía.

No comprad muebles sin antes ver  
los del antiguo y acre-  
ditado establecimiento de Antonio Ruiz,  
situado en la calle de la Colcha, número  
15, donde el público encontrará un com-  
pleto y extraordinario surtido de todas  
clases, á precios muy arreglados. Tam-  
bien se venden maderas finas para calar.

Almoneda Se hace de toda clase de  
muebles nuevos, en buen  
uso; cómodos, lavabos y varios estrados,  
—Torillo de San Matías, núm. 1.

Ama de cria, primeriza, con leche  
fresca, para casa de  
los padres.—Concepcion Cuena.—Po-  
sada del Aguila, calle de Mesones, darán  
razón.

Corsetera. En el piso segundo del  
café Suizo se hacen corsés  
á la medida y á precios arreglados por la  
acreditada Sra. Genara L. de Guevara,  
procedente de París y muy conocida en  
esta capital.

Se vende una Historia Natural de  
Buffon con 34 tomos, nue-  
va.—Darán razón, calle del Puente de  
Castañeda, número 3.

Ama de cria, para casa de los pa-  
dres.—Trinidad Mon-  
toro.—Darán razón, calle Honda de San  
Andrés, núm. 6.

Se vende una cama de matrimonio in-  
glesa.—Cuchilleros 1 prin-  
cipal.

## LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS

R. SANCHEZ HERMANO.

Especialidad en medidas.  
Fajas higiénicas para caballero y señora.  
Venta al por mayor.

3. FRAILES, 3.

## COMPANIA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa.

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.

TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20,

MADRID.

En el acreditado establecimiento de  
Antonio Viver, si-  
tuado en la placeta del Agua, núm. 5, se  
venden los legítimos vinos de la Mancha,  
haciéndose superiores por sus buenas  
calidades, como el público de Granada  
lo conoce, á cuantos se venden en esta  
capital con el nombre de Valdepeñas.  
Agradecido de la constante preferencia  
que el público viene dispensando á sus  
vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en  
adelante, pudiéndose presentar certifica-  
do del Gabinete químico municipal, que  
abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farma-  
céutico Director del Gabinete químico  
municipal, certifica haber practicado aná-  
lisis cuantitativos de los muestras de vino  
remitidas á este Laboratorio por D. An-  
tonio Viver, dueño del establecimiento de  
bebidas, situado en la placeta del Agua,  
núm. 5, resultando ser buena clase, pues  
no contienen mezclas ni adulteraciones  
de ningún género, y sí solo las sustancias  
naturales de todo buen vino. Y para que  
conste se expide el presente certificado  
que firmo en Granada á 7 de febrero de  
1888.—El Director del Laboratorio Quí-  
mico Municipal, Cándido Peña.»

## Colegio Balmes.

En este centro de educación de niños,  
abierto al público en la calle Darro Cu-  
bierto del Santísimo, núm. 22, queda  
abierta la matrícula desde 1.º del  
corriente para la 1.ª enseñanza, t.º m-  
bien qu.º habiéndose en las casas de par-  
da doble, francés, alemán, dibujo, músi-  
ca y todas las demás que constituyen a  
2.ª enseñanza y el Magisterio, para cuyo  
efecto se cuenta con el apoyo de reputa-  
dos profesores.—Queda abierta así mis-  
mo una Academia especial de una á tres  
de la tarde y de seis á ocho de la noche,  
donde se prepara para carreras especia-  
les; además se enseña toda clase de le-  
tras de adorno.—Para más detalles, di-  
rigirse al director del Colegio, D. Enri-  
que Rodríguez Bueno, todos los días, de  
ocho de la mañana á igual hora de la  
noche.

## Diabetes sacarina.

Se cura infaliblemente esta efeme-  
ra tomando el único y acreditado espe-  
cífico del Dr. Estevil.—De venta farma-  
cia del Dr. Rubio Pérez.

Se desea uno ó dos caballeros en cla-  
se de huéspedes como familia.  
Buena asistencia. En la Administración  
de este periódico, darán razón.

Valdepeñas por el propio cosechero.  
En el acreditado estable-  
cimiento de Felipe Nieva, calle de Ra-  
cozidas, núm. 1, se acaban de recibir  
nuevas partidas de estos especiales vinos  
de calidad superior, naturales, sin color  
artificial ni alcohol adicionado, cuyas  
condiciones los hacen tan aceptables  
para el consumo de las familias.—Se fa-  
cilitan barriles de una y media arroba,  
sin exigir más que el valor del líquido.  
También se sirven los pedidos directa-  
mente desde Valdepeñas á cualquier  
punto de España.—Servicio á domicilio.  
Precios: Desde 8 pesetas arroba en ade-  
lante.

Ama de cria para casa de los padres.  
Leonor Puertas.—San  
Jerónimo, 7, confitería, darán razón.

Se venden un landó, dos caballos y  
dos carreteras, todo en  
muy buen uso.—Casa de la viuda de Ro-  
bledo, Puerta Real, darán razón.

Venta de una máquina de coser, siste-  
ma Singer.—Elvira, 116.

Carnes. En la placeta de Realalta,  
núm. 14, se ha abierto un nue-  
vo establecimiento de carnes, en buen  
estado y á precios muy baratos.

## INFALIBLE Y RADICAL

en la curación de todas las afecciones bron-  
quiales: Mal de Garganta, Difteria,  
Tos y Tisis es el

## PECTORAL



## de ANACAHUITA

Remedio Vegetal de la Naturaleza para el  
alivio y curación segura de toda enfermedad  
de el Pecho y los Pulmones.

Depósito general en España para la  
venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer  
y Comp., Barcelona.